

PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JÓVENES PRODUCTIVOS"
DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

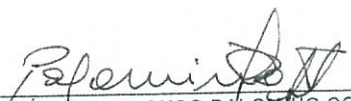
ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En Lima, siendo las 10:00 horas, del diecinueve de diciembre del año dos mil dieciséis, el señor Héctor Alfonso Palomino Copaira designado como Gerente de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil mediante Resolución Viceministerial N° 017-2016-MTPE/3 de fecha 13 de diciembre de 2016, suscribió el Acta de Compromiso de la Alta Dirección para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", en calidad de miembro del Equipo Directivo y miembro del Comité de Control Interno por el cargo que tiene como Gerente de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil, manifestando su compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado aprobadas mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG y la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, que aprobó la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado.

En tal sentido, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 101-2016-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE, se conformó el Comité de Control Interno, del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" a cargo de la Implementación del Sistema de Control Interno de la Entidad, conforme a los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República, precisando que dentro de los miembros se encuentra como miembro titular el Gerente de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil.

Asimismo, expreso mi compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno y convoco a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del Sistema de Control Interno que permita el cumplimiento de la Misión y los Objetivos de la Entidad.

Firma en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



HÉCTOR ALFONSO PALOMINO COPAIRA
GERENTE DE LA UNIDAD GERENCIAL DE
CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL JUVENIL